

Diputados aprobó el proyecto de Difonso para reactivar el turismo en Mendoza

27 mayo, 2020

Fue por unanimidad. Ahora giró al Ejecutivo.

La Cámara de Diputados de Mendoza aprobó este miércoles el [proyecto](#) del diputado Jorge Difonso para reactivar el turismo en la provincia.

La propuesta del ex intendente sancarlino contempla 2 etapas para la flexibilización. En primera instancia, solo se podrá salir por departamentos que pertenezcan a una misma región y luego a las diferentes regiones. Para eso, el legislador estableció una división geográfica: Unicipio (Capital, Godoy Cruz, Lujan de Cuyo, Maipú, Guaymallen y Las Heras) y Alta Montaña; Este (de Rivadavia, Junín y San Martín); Valle de Uco (San Carlos, Tunuyán y Tupungato); Secano (Lavalle, Santa Rosa y La Paz) y Sur (San Rafael, Gral. Alvear y Malargüe). A eso se le sumará protocolos tanto para los visitantes como para los prestadores y se tendrá en cuenta la salidas según terminación del DNI y otras medidas de prevención dispuestas por el Gobierno Nacional y el Provincial.

La iniciativa surgió en un primer momento por el intendente de Luján, quien diseñó acciones para reactivar el turismo en ese departamento. Más tarde, fue el turno de Difonso quien llevó la idea a nivel provincial y el martes fue Martín Aveiro, mandatario de Tunuyán, quién se sumó al pedido y solicitó flexibilizar la actividad en esa localidad. El objetivo es el mismo en todos los casos: atender el pedido de los prestadores turísticos y llevar alivio a unos de los sectores más golpeados por la pandemia y uno de los más importantes que tiene Mendoza.

Ahora el proyecto del sancarlino giró al Ejecutivo quien, de darle el visto bueno, habilitará el turismo interno en la provincia.

Nota

relacionada:

<https://www.elcucodigital.com/visitas-entre-departamentos-y-lugo-entre-regiones-el-proyecto-de-difonso-para-reactivar-el-turismo/>